

TEXTOS LEGALES BÁSICOS

LEY GENERAL TRIBUTARIA Y REGLAMENTOS

2.ª EDICIÓN 2020

Contiene concordancias, modificaciones resaltadas,
reglamentos de desarrollo e índice analítico



eBook + Actualizaciones en www.colex.es



LEY GENERAL TRIBUTARIA Y REGLAMENTOS

2.ª EDICIÓN 2020

(Edición actualizada a 1 de abril de 2020)

COLEX 2020

Copyright © 2020

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados; no obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L., habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder al texto con las eventuales correcciones de erratas. Además, como complemento a su libro, dispondrá de un servicio de actualizaciones operativo durante la vigencia de la edición adquirida.

© Editorial Colex, S.L.

Polígono Pocomaco, parcela I, Edificio Diana, portal centro 2,

A Coruña, 15190, A Coruña (Galicia)

info@colex.es

www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-013-4

Depósito Legal: C 476-2020

LEYENDA ICONOS



Texto modificado



Texto nuevo

ABREVIATURAS

ART.	Artículo
BOE	Boletín Oficial del Estado
CC	Código Civil (Real Decreto de 22 de agosto de 1885)
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978
CP	Código Penal (LO 10/1995, de 23 de noviembre)
DA / D.A.	Disposición adicional
DDT / D.DT.	Disposición derogatoria
DF / D.F.	Disposición final
DT / D.T.	Disposición transitoria
EA/EEAA	Estatuto/s de Autonomía
EAPV	Estatuto de Autonomía del País Vasco (LO 3/1979, de 18 de diciembre)
EOMF	Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (Ley 50/1981, de 30 de diciembre)
LDPJ	Ley de Demarcación y de Planta Judicial (Ley 38/1988, de 28 de diciembre)
LEC / LECIV	Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000, de 7 de enero)
LECR	Ley de Enjuiciamiento Criminal (RD. de 14 de septiembre de 1882)
LGPR	Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)

LGT	Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre)
LH	Ley Hipotecaria (Decreto de 8 de febrero de 1946)
LHM Y PSD	Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión (Ley de 16 de diciembre de 1954)
LIE	Ley de Impuestos Especiales (Ley 38/1992, de 28 de diciembre)
LIP	Ley del Impuesto sobre el Patrimonio (Ley 19/1991, de 6 de junio)
LISYD	Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (Ley 29/1987, de 18 de diciembre)
LIVA	Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (Ley 37/1992, de 28 de diciembre)
LO	Ley Orgánica
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LO 8/1980, de 22 de septiembre)
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial (LO 6/1985, de 1 de julio)
LOTIC	Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LO 2/1979, de 3 de octubre)
LPAC	Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre)
LRBRL	Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril)
LRJSP	Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
LTPP	Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (Ley 8/1989, de 13 de abril)
MF	Ministerio Fiscal
OM	Orden Ministerial
RD	Real Decreto
RDL	Real Decreto Ley
RDLEG	Real Decreto Legislativo
RGAGI	Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio)
RGRE	Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio)

RGRST	Reglamento general del régimen sancionador tributario (Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre)
RGRVA	Reglamento general de desarrollo de la Ley General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo)
RGTO	Reglamento
RH	Reglamento Hipotecario (Decreto de 14 de febrero de 1947)
RTEAC	Resolución del TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central)
TC	Tribunal Constitucional
TS	Tribunal Supremo
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
TRLIRNR	Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo)
TRLIRPF	Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006, de 28 de noviembre)
TRLIS	Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)
TRLRHL	Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)
TUE	Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 7-2-92, ratificado el 29-12-93)

SUMARIO

LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	28
TÍTULO I. Disposiciones generales del ordenamiento tributario	28
CAPÍTULO I. Principios generales	28
CAPÍTULO II. Normas tributarias	34
Sección 1.ª Fuentes normativas	34
Sección 2.ª Aplicación de las normas tributarias	43
Sección 3.ª Interpretación, calificación e integración	43
TÍTULO II. Los tributos	45
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	45
Sección 1.ª La relación jurídico-tributaria	45
Sección 2.ª Las obligaciones tributarias	46
Subsección 1.ª La obligación tributaria principal	46
Subsección 2.ª La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta	47
Subsección 3.ª Las obligaciones entre particulares resultantes del tributo	48
Subsección 4.ª Las obligaciones tributarias accesorias	48
Subsección 5.ª Las obligaciones tributarias formales	52
Subsección 6.ª Obligaciones tributarias en el marco de la asistencia mutua	53
Sección 3.ª Las obligaciones y deberes de la Administración Tributaria	54
Sección 4.ª Los derechos y garantías de los obligados tributarios	55
CAPÍTULO II. Obligados tributarios	57
Sección 1.ª Clases de obligados tributarios	57
Sección 2.ª Sucesores	60
Sección 3.ª Responsables tributarios	62

Sección 4.ª La capacidad de obrar en el orden tributario	66
Sección 5.ª El domicilio fiscal	68
CAPÍTULO III. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta	69
CAPÍTULO IV. La deuda tributaria	73
Sección 1.ª Disposiciones generales.	73
Sección 2.ª El pago	73
Sección 3.ª La prescripción.	77
Sección 4.ª Otras formas de extinción de la deuda tributaria.	82
Sección 5.ª Garantías de la deuda tributaria.	85
TÍTULO III. La aplicación de los tributos	89
CAPÍTULO I. Principios generales	89
Sección 1.ª Procedimientos tributarios.	89
Sección 2.ª Información y asistencia a los obligados tributarios	90
Sección 3.ª Colaboración social en la aplicación de los tributos	93
Sección 4.ª Tecnologías informáticas y telemáticas	100
CAPÍTULO II. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios	101
Sección 1.ª Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria	102
Subsección 1.ª Fases de los procedimientos tributarios	102
Subsección 2.ª Liquidaciones tributarias	104
Subsección 3.ª Obligación de resolver y plazos de resolución	105
Sección 2.ª Prueba	107
Sección 3.ª Notificaciones	109
Sección 4.ª Entrada en el domicilio de los obligados tributarios	111
Sección 5.ª Denuncia pública	111
Sección 6.ª Potestades y funciones de comprobación e investigación	112
CAPÍTULO III. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria	113
Sección 1.ª Disposiciones generales.	113
Sección 2.ª Procedimientos de gestión tributaria	116
Subsección 1.ª Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos	116
Subsección 2.ª Procedimiento iniciado mediante declaración	117
Subsección 3.ª Procedimiento de verificación de datos	118
Subsección 4.ª Procedimiento de comprobación de valores.	119
Subsección 5.ª Procedimiento de comprobación limitada.	122
CAPÍTULO IV. Actuaciones y procedimiento de inspección	124
Sección 1.ª Disposiciones generales.	124

Subsección 1.ª Funciones y facultades	124
Subsección 2.ª Documentación de las actuaciones de la inspección	126
Sección 2.ª Procedimiento de inspección	127
Subsección 1.ª Normas generales	127
Subsección 2.ª Iniciación y desarrollo	127
Subsección 3.ª Terminación de las actuaciones inspectoras	133
Subsección 4.ª Disposiciones especiales	136
CAPÍTULO V	
Actuaciones y procedimiento de recaudación	138
Sección 1.ª Disposiciones generales	138
Sección 2.ª Procedimiento de apremio	140
Subsección 1.ª Normas generales	140
Subsección 2.ª Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio	142
Subsección 3.ª Terminación del procedimiento de apremio	147
Sección 3.ª Procedimiento frente a responsables y sucesores	147
Subsección 1.ª Procedimiento frente a los responsables	147
Subsección 2.ª Procedimiento frente a los sucesores	149
CAPÍTULO VI. Asistencia mutua	
Sección 1.ª Introducción	150
Sección 2.ª Normas comunes	150
Sección 3.ª Asistencia en la recaudación	152
TÍTULO IV. La potestad sancionadora	
CAPÍTULO I. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria	155
CAPÍTULO II. Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias	156
Sección 1.ª Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias	156
Sección 2.ª Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias	158
Sección 3.ª Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias . .	160
Sección 4.ª Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones y de las sanciones tributarias	162
CAPÍTULO III. Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias . .	163
CAPÍTULO IV. Procedimiento sancionador en materia tributaria	178
TÍTULO V. Revisión en vía administrativa	
CAPÍTULO I. Normas comunes	182

CAPÍTULO II. Procedimientos especiales de revisión	184
Sección 1.ª Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho	184
Sección 2.ª Declaración de lesividad de actos anulables	185
Sección 3.ª Revocación	186
Sección 4.ª Rectificación de errores	186
Sección 5.ª Devolución de ingresos indebidos	187
CAPÍTULO III. Recurso de reposición	188
CAPÍTULO IV. Reclamaciones económico-administrativas	191
Sección 1.ª Disposiciones generales	191
Subsección 1.ª <i>Ámbito</i> de las reclamaciones económico-administrativas	191
Subsección 2.ª Organización y competencias	192
Subsección 3.ª Interesados	198
Subsección 4.ª Suspensión	198
Sección 2.ª Procedimiento general económico-administrativo	200
Subsección 1.ª Procedimiento en <i>única</i> o primera instancia	201
Subsección 2.ª Recursos en vía económico-administrativa	207
Sección 3.ª Procedimiento abreviado	212
Sección 4.ª Recurso contencioso-administrativo	214
TÍTULO VI. Actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delito contra la Hacienda pública	215
TÍTULO VII. Recuperación de ayudas de Estado que afecten al ámbito tributario	223
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	223
CAPÍTULO II. Procedimiento de recuperación en supuestos de regularización de los elementos de la obligación tributaria afectados por la decisión de recuperación	225
CAPÍTULO III. Procedimiento de recuperación en otros supuestos	227
DISPOSICIONES ADICIONALES	228
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	242
DISPOSICIONES DEROGATORIAS	244
DISPOSICIONES FINALES	244
ÍNDICE ANALÍTICO	255

REGLAMENTOS TRIBUTARIOS

I.	Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario	293
II.	Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa	323
III.	Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	373
IV.	Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos . .	467

**LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE,
GENERAL TRIBUTARIA**

LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA

–BOE nº 302, de 18 de diciembre de 2003–

JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA

A todos lo que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La Ley General Tributaria es el eje central del ordenamiento tributario donde se recogen sus principios esenciales y se regulan las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes.

Desde su aprobación, la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, ha sido objeto de diversas modificaciones que han intentado adaptar esta disposición legal a los cambios experimentados en la evolución del sistema tributario.

La primera reforma importante de la Ley General Tributaria se realizó en 1985 a pesar de la modificación sustancial que experimentó en esos años el sistema fiscal. La reforma operada por la Ley 10/1985, de 26 de abril, de modificación parcial de la Ley General Tributaria tuvo por objeto precisamente adecuar el contenido de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria a los cambios experimentados al margen de la misma, y recuperar ésta su carácter sistematizador e integrador de las modificaciones que afectaban con carácter general al sistema tributario. Desde ese momento, la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, fue objeto de numerosas reformas por medio de leyes de presupuestos generales del Estado y algunas leyes sustantivas, si bien, desde 1992, la doctrina del Tribunal Constitucional fue contraria a la reforma de la Ley General Tributaria por medio de leyes de presupuestos generales del Estado.

En 1995, la necesidad de incorporar la jurisprudencia constitucional a la citada ley y la conveniencia de actualizarla en materia de procedimientos tributarios, así como otras finalidades como la de impulsar el cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias, la de contemplar las facultades de los órganos de gestión para efectuar liquidaciones provisionales de oficio, la de incorporar nuevos instrumentos de lucha contra el fraude fiscal o la de revisar el régimen de infracciones y sanciones, determinó que se abordara una importante reforma mediante la Ley 25/1995, de 20 de julio, de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria.

Al margen de las reformas introducidas desde esa fecha en preceptos concretos de la Ley General Tributaria, se aprobó en 1998 una disposición legal

esencial para la regulación de las relaciones entre los contribuyentes y la Administración que afectó a materias íntimamente relacionadas con el contenido propio de la Ley General Tributaria. La Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, tuvo por objeto reforzar los derechos sustantivos de los contribuyentes y mejorar sus garantías en el seno de los distintos procedimientos tributarios, reforzando las correlativas obligaciones de la Administración tributaria.

Como se señalaba en su exposición de motivos, la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, planteó desde su aprobación la necesidad de su integración en la Ley General Tributaria, donde sus preceptos debían encontrar su natural acomodo.

A pesar de las modificaciones efectuadas hasta la fecha en la Ley General Tributaria, puede afirmarse que su adaptación al actual sistema tributario y al conjunto del ordenamiento español desarrollado a partir de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 resultaba insuficiente. Desde la promulgación de la Constitución estaba pendiente una revisión en profundidad de la citada ley para adecuarla a los principios constitucionales, y eliminar definitivamente algunas referencias preconstitucionales sin encaje en nuestro ordenamiento actual.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos revisores del legislador, el sistema tributario ha evolucionado en los últimos años en el seno de los distintos impuestos sin el correlativo desarrollo de los preceptos de la Ley General Tributaria y, además, se han promulgado otras disposiciones en nuestro ordenamiento, como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que han modernizado los procedimientos administrativos y las relaciones entre los ciudadanos y la Administración, sin el correspondiente reflejo en la Ley General Tributaria. En este sentido, la nueva ley supone una importante aproximación a las normas generales del derecho administrativo, con el consiguiente incremento de la seguridad jurídica en la regulación de los procedimientos tributarios.

En definitiva, el carácter preconstitucional de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, la necesidad de regular los procedimientos de gestión tributaria actualmente utilizados, la excesiva dispersión de la normativa tributaria, la conveniencia de adecuar el funcionamiento de la Administración a las nuevas tecnologías y la necesidad de reducir la conflictividad en materia tributaria aconsejaban abordar definitivamente la promulgación de una nueva Ley General Tributaria.

En este contexto, la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 15 de junio de 2000 destacó la necesidad de una revisión en profundidad de la ley y procedió a la constitución de una Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Ley General Tributaria que, integrada por destacados expertos en derecho financiero y tributario, ha dado lugar, con carácter previo a la redacción del proyecto de la nueva Ley General Tributaria, a un informe sobre las líneas maestras de la reforma y el modo en que debían concretarse en un futuro texto legal.

El borrador del anteproyecto preparado sobre la base de dicho informe fue estudiado por un grupo de expertos en derecho financiero y tributario en el seno de la Comisión para el estudio del borrador del anteproyecto de la nueva Ley General Tributaria creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 1 de octubre de 2002. El trabajo del grupo de exper-

tos concluyó en enero de 2003 con la redacción de un informe donde se analizó y comentó el texto, a la vez que se formularon propuestas y sugerencias relacionadas con la materia objeto del estudio.

De acuerdo con lo señalado, los principales objetivos que pretende conseguir la Ley General Tributaria son los siguientes: reforzar las garantías de los contribuyentes y la seguridad jurídica, impulsar la unificación de criterios en la actuación administrativa, posibilitar la utilización de las nuevas tecnologías y modernizar los procedimientos tributarios, establecer mecanismos que refuercen la lucha contra el fraude, el control tributario y el cobro de las deudas tributarias y disminuir los niveles actuales de litigiosidad en materia tributaria.

Además de las modificaciones necesarias para la comentada adecuación de la norma al contexto actual de nuestro sistema tributario, la nueva ley supone también una notable mejora técnica en la sistematización del derecho tributario general, así como un importante esfuerzo codificador.

Manifestación de ello es la nueva estructura de la ley, más detallada y didáctica que la de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con cinco títulos.

Los dos primeros vienen a coincidir esencialmente con los títulos preliminar, I y II de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria. Sin embargo, los títulos III, IV y V de la nueva ley suponen una estructuración más correcta y sistemática que la del título III de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, relativo a la gestión tributaria en sentido amplio. El título III de la nueva ley regula los procedimientos de aplicación de los tributos, el título IV regula de modo autónomo la potestad sancionadora y el título V regula la revisión de actos administrativos en materia tributaria.

El ánimo codificador de la nueva Ley General Tributaria se manifiesta fundamentalmente en la incorporación de preceptos contenidos en otras normas de nuestro ordenamiento, algunas de las cuales ponen fin a su vigencia. Así, se incorpora el contenido de la Ley 1/1998, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, del Real Decreto Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre, por el que se articula la Ley 39/1980, de 5 de julio, de Bases sobre Procedimiento Económico-administrativo, así como los preceptos reglamentarios de mayor calado en materia de procedimiento de inspección, recaudación, procedimiento sancionador, recurso de reposición, etc.

II

El título I, “Disposiciones generales del ordenamiento tributario”, contiene principios generales y preceptos relativos a las fuentes normativas y a la aplicación e interpretación de las normas tributarias.

El artículo 1 de la ley delimita el ámbito de aplicación de la misma, como ley que recoge y establece los principios y las normas jurídicas generales del sistema tributario español. La nueva Ley General Tributaria debe adecuarse a las reglas de distribución de competencias que derivan de la Constitución Española. Respecto a esta cuestión, el Tribunal Constitucional ha manifestado que “el sistema tributario debe estar presidido por un conjunto de principios generales comunes capaz de garantizar la homogeneidad básica que permita configurar el régimen jurídico de la ordenación de los tributos como un verdadero sistema y asegure la unidad del mismo, que es exigencia indeclinable de la igualdad de los españoles” (STC 116/94, de 18 de abril),

LEY GENERAL TRIBUTARIA

Y REGLAMENTOS

La presente obra contiene, como norma fundamental, el texto completo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, debidamente actualizada, concordada y con un completo índice analítico.

La obra incluye, además, los siguientes reglamentos de desarrollo:

- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

ISBN: 978-84-1359-013-4



9 788413 590134